

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 10 ABR. 2007

VISTO la renuncia presentada por el Señor Subsecretario de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

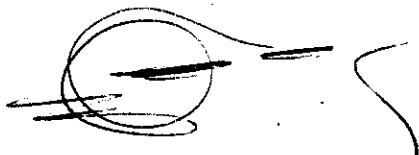
DECRETA :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el Señor Subsecretario de Deportes, Dn. Jacinto Eugenio ALIO, D.N.I. N° 12.721.749, a partir del día la fecha.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 1043/07

G. T. F.



Dr. Enrique Horacio VALLEJOS  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete y Gobierno

Es copia fiel del Original



HUGO OMAR CÓCCARO  
GOBERNADOR



GILBERTO E. LASCASAS  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho - S. L. y T.